



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, julio treinta y uno (31) de dos mil veinte (2020)

RADICACION:	2019-397-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	JESSICA MARIA RODRIGUEZ MONSALVE
DEMANDADO:	CRISTIAN JULIAN TRUJILLO ORDOÑEZ

Como el estudiante de derecho JORGE ALFREDO SANDOVAL BONILLA, sustituye el poder que le confirió la demandante a la estudiante ZAIDA TATIANA SILVA URAZAN, se dispone:

Reconocer personería jurídica a la joven ZAIDA TATIANA para actuar como apoderada judicial de la actora en los términos y forma señalada en el poder de sustitución remitido al correo electrónico del despacho el pasado 24 de julio.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez

fmp

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA SECRETARÍA Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado No. _____ de hoy, a las 7 a.m. GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON Secretario

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA SECRETARÍA Neiva, _____. El _____ de 2020 a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior. Días inhábiles _____ GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON Secretario
